



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de enero de 2024
TR. N.º 0012-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0012-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta C-2024-0050-SG-UNALM, por encargo del rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos evaluar el curriculum del Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones; Que, mediante Comunicación N.º 012-URH-0061-CARH/2024, de fecha 11 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos comunica que el ingeniero cumple con el perfil para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Nivel Remunerativo F3, Director de Sistema Administrativo II con Código AIRHSP 000550; Que, encontrándose en proceso de implementación del nuevo ROF, Estatuto de la UNALM es preciso ejecutar la presente designación, para salvaguardar la correcta ejecución presupuestal siendo así un puesto de confianza y de libre designación y remoción del titular del pliego; Que, el art. 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 276, establece que *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”*; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor sector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Designar, a partir del 15 de enero de 2024, al Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Nivel Remunerativo F3, Director de Sistema Administrativo II con Código AIRHSP 000550. **ARTÍCULO 2.-** La presente designación es en un cargo de confianza, por lo cual retirada la confianza se extingue el vínculo laboral. **ARTÍCULO 3.-** El personal designado deberá cumplir oportunamente con las declaraciones juradas de bienes y rentas y de intereses bajo responsabilidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,URH,DIGA,OTIC